

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. 003694 18 MAR 2022

Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la Universidad de la Amazonia contra la Resolución 024338 del 27 de diciembre de 2021.

EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

En ejercicio de sus atribuciones legales, y en particular de las contempladas en la Ley 30 de 1992, la Ley 1188 de 2008, el Decreto 1075 de 2015 –Único Reglamentario del Sector Educación-, el Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No. 6663 del 2 de agosto de 2010 del Ministerio de Educación Nacional, y,

1.- CONSIDERANDO

1.1. Que mediante Resolución 024338 del 27 de diciembre de 2021, el Ministerio de Educación Nacional resolvió no renovar el registro calificado al programa Doctorado en Educación y Cultura Ambiental de la Universidad de la Amazonia, ofrecido en modalidad presencial en Florencia (Caquetá).

1.2. Que el día 7 de enero de 2022, mediante escrito con radicado número 2022-ER-003691 en la Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación Nacional, el representante legal y/o apoderado de la Universidad de la Amazonia, interpuso recurso de reposición contra la anunciada resolución, con el cumplimiento de los requisitos legales y encontrándose dentro del término legal establecido.

2. - PRETENSIONES DEL RECURSO

2.1. Que la Universidad de la Amazonia, en su recurso de reposición, solicitó al Ministerio de Educación Nacional reponer la Resolución 024338 del 27 de diciembre de 2021, con la petición de su revocatoria y la consecuente la autorización de la renovación del registro calificado al programa Doctorado en Educación y Cultura Ambiental, ofrecido en modalidad presencial en Florencia (Caquetá).

3. - PROCEDIBILIDAD DEL RECURSO

3.1. La Resolución 024338 del 27 de diciembre de 2021, fue notificada por correo electrónico el día 27 de diciembre de 2021, al representante legal de la Universidad de la Amazonia.

Continuación Resolución, "Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la Universidad de la Amazonia contra la Resolución 024338 del 27 de diciembre de 2021."

3.2. El artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece que contra los actos definitivos procede el recurso de reposición, ante quien expidió la decisión para que la aclare, modifique, adicione o revoque.

3.3. Teniendo en cuenta que la impugnación se presentó en tiempo, y en tanto la misma reúne los requisitos formales, es procedente entrar a resolver de fondo.

4.- ARGUMENTOS DEL RECORRENTE

En relación con las razones de negación planteadas en el acto administrativo recurrido, referidas a las condiciones de calidad, con sustento en el concepto de la Sala de Evaluación de la CONACES emitido el 14 de octubre de 2021, la Universidad de la Amazonia, presentó sus argumentos de reposición, a los cuales se refirió de manera puntual la misma Sala de Educación, en el concepto que se transcribe enseguida.

5.- CONSIDERACIONES DE LA SALA, RELACIÓN DOCENCIA SERVICIO Y DECISIÓN DEL DESPACHO

5.1. De conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Título III, Capítulo VI, la Administración debe resolver los recursos interpuestos dentro del plazo legal, los cuales deben estar sustentados con la expresión concreta de los motivos de inconformidad. Siendo que el escrito contentivo de la impugnación contiene estos requisitos preliminares, el Despacho entra a proveer lo pertinente.

5.2. La Sala de Evaluación de Educación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, con base en la competencia asignada mediante la Ley 1188 de 2008, el Decreto 1075 de 2015, en sesión del 28 de enero de 2022, estudió la información que fundamenta la solicitud de reposición de la Resolución 024338 del 27 de diciembre de 2021, por la cual se decidió de manera negativa la petición de renovación del registro calificado al programa Doctorado en Educación y Cultura Ambiental de la Universidad de la Amazonia, ofrecido en modalidad presencial en Florencia (Caquetá), en consideración de la no satisfacción de las condiciones de calidad necesarias para su ofrecimiento y desarrollo, y formuló a este Ministerio la recomendación que se lee en el siguiente concepto:

"OBSERVACIONES DE LA IES: RENOVAR EL REGISTRO CALIFICADO DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

ANTECEDENTES

La Sala de Evaluación de Educación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES solicitó completitud de la información allegada y analizó por segunda vez la documentación integral presentada por la IES y el informe del par académico en sesión del día 14 de octubre de 2021. El programa fue aprobado para creación mediante Acuerdo Superior No. 08 del día 24 de mayo de 2013 y el Ministerio de Educación Nacional otorga registro calificado al programa de Doctorado en Educación y Cultura Ambiental de la Universidad de la Amazonia en Florencia (Caquetá) según Resolución No. 10167 del 26 de junio de 2014. La IES modifica el plan de estudios del programa lo cual es aprobado según Acuerdo No. 57 del 22 de noviembre de 2017 del Consejo Académico. En el mismo acuerdo se aprueba un plan de homologación y un régimen de transición. Esta solicitud de modificación propuesta por la IES es aprobada por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución 08992 del 5 de junio de 2018. En la mencionada sesión del día 14 de octubre de 2021 la Sala de Educación de la CONACES, recomendó al Ministerio de Educación Nacional NO RENOVAR el Registro Calificado del programa de DOCTORADO EN EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, a desarrollarse en FLORENCIA-CAQUETA.

La IES presenta recurso de reposición el cual es estudiado en sesión de la Sala de Educación No. 332 del 28 de enero de 2022.

I. MOTIVACIONES DE NEGACIÓN

1. ASPECTOS CURRICULARES

Continuación Resolución, "Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la Universidad de la Amazonia contra la Resolución 024338 del 27 de diciembre de 2021."

No precisa la información ni sustenta claramente el hecho que se declara un dato de 10 estudiantes a admitir por cohorte bianual a primer periodo; sin embargo, en la solicitud de completitud se indaga el hecho que en el aplicativo SACES se hace referencia a 6 estudiantes. De cualquier modo, no allega tampoco acto administrativo que aprueba este cambio.

2. JUSTIFICACIÓN

No se presenta, conforme a lo señalado en el artículo 56 de la Resolución 21795 de 2020, información respecto a análisis por periodos académicos de los siguientes indicadores para programas similares de referencia y las acciones adoptadas por la institución frente a los mismos: Personas inscritas, admitidas y matriculados, Total de matriculados y graduados, y Tasas de deserción por cohorte y Empleabilidad de los egresados.

3. ASPECTOS CURRICULARES

La institución no presenta con claridad información que dé cuenta de los siguientes aspectos previstos en el artículo 58 de la Resolución 21795 de 2020:

- a. Indicadores que den cuenta del uso de los ambientes de aprendizaje físicos y virtuales, las herramientas tecnológicas y las estrategias de interacción, de acuerdo con el modelo o modelos pedagógicos y didácticos aplicados, y descripción de los cambios previstos para implementar durante el tiempo de vigencia de la renovación del registro calificado;*
- b. Evaluación de las metodologías utilizadas para el logro de los resultados de aprendizaje y los ajustes propuestos;*
- c. Seguimiento a las metodologías utilizadas para el logro de los resultados de aprendizaje y las acciones propuestas.*

4. ASPECTOS CURRICULARES

No se precisa información en relación con las siguientes evidencias requeridas en el artículo 59 de la Resolución 21795 de 2020:

- a. Descripción de la implementación y de los resultados de la ejecución de actividades académicas, docentes, formativas, científicas, culturales y de extensión que favorecen la internacionalización, y que incluya, por lo menos: a) Resultados e indicadores de la incorporación en el currículo de los contenidos que favorecen la comprensión de las dinámicas globales y que propician el desarrollo de las competencias inter y multiculturales, b) Resultados e indicadores de la incorporación en el currículo de los contenidos que favorecen el desarrollo de competencias comunicativas en una segunda lengua, c) Evidencias y resultados de la implementación de mecanismos de interacción con comunidades locales, regionales, nacionales e internacionales que den cuenta de los profesores y estudiantes vinculados, así como de los proyectos que han hecho parte de estas comunidades y las acciones previstas para la nueva vigencia del registro calificado, y d) Recursos (humanos, financieros, tecnológicos y físicos), requeridos en la implementación de las actividades descritas.*

5. ASPECTOS CURRICULARES

No se precisa información relacionada con evidencias y resultados de la implementación de los mecanismos de retroalimentación a los estudiantes, a partir de los resultados de sus evaluaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 de la Resolución 21795 de 2020.

6. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PROCESO FORMATIVO

No se precisa la forma en que el proceso formativo contribuye a lograr los resultados de aprendizaje previstos, y las acciones de seguimiento a las horas de trabajo independiente del estudiante y el uso de los recursos (humanos, financieros, tecnológicos y físico) dispuestos para el logro de los objetivos fijados en la actividad del estudiante, asuntos señalados en el artículo 62 de la Resolución 21795 de 2020.

7. PROFESORES

La institución no describe las proyecciones para los próximos siete (7) años sobre la manera como prevé implementar los procesos de seguimiento y evaluación del profesor (artículo 71 de la Resolución 21795 de 2020)

8. MEDIOS EDUCATIVOS

En consonancia con lo establecido en el artículo 73 de la Resolución 21795 de 2020:

Continuación Resolución, "Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la Universidad de la Amazonia contra la Resolución 024338 del 27 de diciembre de 2021."

- a) *La institución no informa la descripción de la ejecución y resultados del plan de mantenimiento, actualización y reposición de los medios educativos en los últimos siete años.*
- b) *No se describen los resultados de la percepción de los usuarios frente a los procesos de capacitación y apropiación en el uso de los medios educativos.*
- c) *No se informa sobre el resultado de las estrategias para garantizar que los medios educativos atienden las barreras de acceso y las particularidades de las personas que requieran de ajustes razonables, de acuerdo con la normativa vigente.*

II. MANIFESTACIONES DE LA INSTITUCIÓN EN EL RECURSO DE REPOSICIÓN

La IES presenta recurso de reposición en contra la Resolución No. 024338 del 27 de diciembre de 2021. Las argumentaciones que expone para cada aspecto se presentan a continuación:

1. ASPECTOS CURRICULARES

Observación de la Sala: "No precisa la información ni sustenta claramente el hecho que se declara un dato de 10 estudiantes a admitir por cohorte bianual a primer periodo; sin embargo, en la solicitud de completitud se indaga el hecho que en el aplicativo SACES se hace referencia a 6 estudiantes. De cualquier modo, no allega tampoco acto administrativo que aprueba este cambio".

Respuesta de la institución: Inicialmente el doctorado fue concebido como un programa interinstitucional entre cuatro universidades estatales de Colombia (Universidad Francisco de Paula Santander, la Universidad de Pamplona, Universidad Surcolombiana y la Universidad de la Amazonia). Esta última, contribuyó con cinco estudiantes matriculados, de los cuales tres ya obtuvieron su título de Doctor en Educación y Cultura Ambiental. La segunda cohorte inició en 2018-II, bajo resolución 10167 del 26 de junio de 2014 la cual otorgó el registro calificado a la Universidad de la Amazonia para funcionamiento autónomo del doctorado. En la selección 2018-II fueron aprobados 14 aspirantes, los cuales aún se encuentran adelantando su proceso formativo, no hay graduados a esta fecha. En relación con la III cohorte, el número de estudiantes matriculados es de seis (6). La razón de esta cifra está relacionada con el proceso selectivo de los estudiantes y la puntuación mínima aprobatoria. La apertura de la III Cohorte del DECA apoyada por los docentes Thiago Costa Ferreira, Guillermina Rojas y Yois Smith Pascuas, quienes ejercieron como jurados, se llevó a cabo durante los días 19 a 22 de abril de 2022.

De acuerdo con la rúbrica formato evaluación proceso selección admisión estudiantes DECA, FO-M-DC-04-12 (Anexo 1A), se establecen los ítems a) Evaluación hojas de vida (30 puntos), b) Evaluación entrevista y sustentación oral del perfil de propuesta de investigación (35 puntos) y c) Evaluación del perfil de propuesta de investigación (35 puntos) como la guía en el proceso de selección/admisión de estudiantes DECA, en la cual se considera un mínimo aprobatorio de 70/100 puntos. De acuerdo a la puntuación mínima requerida para aprobar el proceso de selección, se presentan los resultados obtenidos por los aspirantes. De otro lado, la Universidad de la Amazonia abrió inscripciones en 2018 para apertura de una cohorte especial bajo la premisa de financiar el proceso formativo mediante la participación por el otorgamiento de becas en la convocatoria de Excelencia Doctoral del Bicentenario promovido por Minciencias. Los estudiantes admitidos a esta cohorte no fueron beneficiados con las becas del ministerio, por tanto, no hubo inicio de actividades académicas para este grupo. Sin embargo, de acuerdo a directrices institucionales, aquellos estudiantes quienes aprobaron el proceso de selección podrían solicitar este cupo en la siguiente cohorte a iniciar. Es así como la aspirante Liliana Varón Trujillo, identificada con cédula de ciudadanía 40.775.818, quien participó y aprobó el proceso de Cohorte especial 2018 fue notificada para realizar matrícula directa en el período 2021-I (ver Anexo 1C). En este sentido, a la lista definitiva de estudiantes admitidos para la apertura de la Cohorte 2021-I del DECA es de seis (6).

2. JUSTIFICACIÓN

Observación de la Sala: No se presenta, conforme a lo señalado en el artículo 56 de la Resolución 21795 de 2020, información respecto a análisis por periodos académicos de los siguientes indicadores para programas similares de referencia y las acciones adoptadas por la institución frente a los mismos: Personas inscritas, admitidas y matriculados, Total de matriculados y graduados, y Tasas de deserción por cohorte y Empleabilidad de los egresados.

Continuación Resolución, "Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la Universidad de la Amazonia contra la Resolución 024338 del 27 de diciembre de 2021."

Respuesta de la institución: "...Se presenta información detallada de programas de Doctorado e investigación relacionada con el área de la educación en Colombia, teniendo como fuente principal la información del SNIES y otros reportes. Se consideró este análisis como la evidencia lo relacionada (SIC) con los indicadores de programas similares de referencia. Entre tanto, atendiendo la recomendación, a continuación, se presenta un análisis de indicadores relacionados con inscritos, admitidos, matriculados y graduados de programas de doctorado en el área de las ciencias de la educación, específicamente en el campo de la educación, en los 2 semestres del 2019 (SNIES,2021). En relación con los inscritos y los admitidos en... tablas se reflejan que los programas académicos con más solicitudes de inscripción son los doctorados en ciencias de la educación y educación, tendencia que se mantiene en el proceso de admisión. En la tabla... se destaca un total de 439 admitidos a programas de doctorados relacionados con el área de concentración del DECA. Del total de admitidos, el 49.2% pertenecen a Doctorados en Educación y el 28% a Doctorado en Ciencias de la Educación. El 22.8% restante de los admitidos ingresaron a doctorados con énfasis específicos. En relación con los matriculados en diferentes programas de doctorado del área de conocimiento en ciencias de la educación y el campo específico educación se encontró registro de 2091 estudiantes matriculados para el I y II semestre del 2019. Cabe resaltar que los matriculados del Doctorado en Educación y Cultura Ambiental son de la Universidad de la Amazonia y la Universidad Surcolombiana. Se evidencia un número importante de matriculados en los programas de doctorado en ciencias de la educación y educación (1252 = 59.8% del total de estudiantes matriculados), sin embargo, esto podría ser una oportunidad para continuar aportando al indicador de matriculados en este nivel de formación desde la articulación de áreas como la educación y la cultura ambiental. Para el año 2019, en el I y II semestre se tienen 102 graduados en el país, de programas en el área de conocimiento ciencias de la educación y el área específica de la educación. Se resalta el primer estudiante Graduado del Doctorado de Educación y Cultura Ambiental de la Universidad Surcolombiana. Entretanto, en los graduados del año 2020 se refleja un aumento del 60% de este indicador, dado que desde la Universidad de la Amazonia y la Universidad Surcolombiana se graduaron 6 estudiantes, 3 en cada universidad. Por otro lado, el análisis de la empleabilidad de los graduados del programa de Doctorado de la Universidad de la Amazonia, ... se muestra en un resumen de las actividades de desempeño de las graduadas. Se resalta que las graduadas desarrollan en primer lugar trabajo académico en entidades de educación básica y superior, y en segundo lugar la investigación como actividad complementaria y transversal a su desempeño académico, evidenciándose como investigadoras registradas y reconocidas ante Minciencias".

3. ASPECTOS CURRICULARES

Observación de la Sala: La institución no presenta con claridad información que dé cuenta de los siguientes aspectos previstos en el artículo 58 de la Resolución 21795 de 2020:

- a. Indicadores que den cuenta del uso de los ambientes de aprendizaje físicos y virtuales, las herramientas tecnológicas y las estrategias de interacción, de acuerdo con el modelo o modelos pedagógicos y didácticos aplicados, y descripción de los cambios previstos para implementar durante el tiempo de vigencia de la renovación del registro calificado;*
- b. Evaluación de las metodologías utilizadas para el logro de los resultados de aprendizaje y los ajustes propuestos;*
- c. Seguimiento a las metodologías utilizadas para el logro de los resultados de aprendizaje y las acciones propuestas.*

Respuesta de la institución: Respecto al aspecto "a) Indicadores que den cuenta del uso de los ambientes de aprendizaje físicos y virtuales, las herramientas tecnológicas y las estrategias de interacción, de acuerdo con el modelo o modelos pedagógicos y didácticos aplicados, y descripción de los cambios previstos para implementar durante el tiempo de vigencia de la renovación del registro calificado", la institución indica que "La Universidad ha hecho representativas inversiones para mejorar los recursos educativos dispuestos para la interacción entre Profesores y los estudiantes del Doctorado en Educación y Cultura Ambiental (DECA). Respecto a espacios de aprendizaje físicos, la institución dispone de aulas de clase apropiadas, laboratorios, salas de conferencias, biblioteca, hemeroteca, salas de ayudas audiovisuales, cafeterías, un edificio de sala de profesores, espacios destinados a la recreación y deporte, sitios de prácticas, un taller de mecánica, oficinas, servicios sanitarios, etc. Estos espacios distribuidos en ocho sedes han estado siempre a disposición de los

Continuación Resolución, "Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la Universidad de la Amazonia contra la Resolución 024338 del 27 de diciembre de 2021."

estudiantes para el desarrollo de sus actividades de docencia, investigación, culturales y de proyección social". A continuación, la institución presenta información "sobre las sedes disponibles y aquellas de uso permanente por parte de estudiantes DECA". Estas sedes son: Porvenir (Florencia), Centro (Florencia), Granja Balcanes (Vía La Montañita), Granja Santo Domingo (Km 6 vía Morelia), Social Deportiva (Vereda el Danubio), Yarí (San Vicente del Caguán), Centro de Investigaciones MACAGUAL (Vereda Bodoquero, km 17, vía Morelia) y Leticia (Leticia).

"La orientación de seminarios del DECA y demás actividades de tipo académico se concentra en las sedes Porvenir y Centro en la ciudad de Florencia. Para tal fin, se hace uso de salones de clase, salas de conferencias, auditorios, salas de sistemas o salas múltiples. Con un total de 216 espacios disponibles para toda la Universidad de la Amazonia, el DECA hace uso de ocho para el óptimo desarrollo de actividades. De manera general, los seminarios son impartidos en salones de clase y salas de conferencia por parte de los docentes invitados, entre tanto, el uso de espacios con capacidad para albergar más personas al tiempo (auditorio y salas múltiples) son utilizados por el DECA en el desarrollo de eventos académicos e investigativos (simposios, congresos, cursos, etc.) organizados por el Programa". "...Las salas de sistema o cómputo han sido utilizadas durante los procesos de docencia (presencial y virtual, asesorías a estudiantes) de capacitación en uso de herramientas virtuales, bases de datos, etc. Para la ejecución de los proyectos de investigación de los estudiantes en el marco del desarrollo de sus tesis doctorales, la Universidad de la Amazonia, dispuso para el DECA y diferentes áreas académicas más de 40 laboratorios distribuidos entre las sedes Centro, Porvenir, Social, Centro Experimental Macagual y Granja Santo Domingo, adscritos a las Facultades de Ciencias Básicas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Educación e Ingeniería. Para el uso de estos espacios, el director de tesis junto con el estudiante debe entrar en contacto con el coordinador encargado del laboratorio para establecer tiempos de trabajo, materiales y equipos requeridos para el análisis de muestras y demás acciones. En relación a los medios informáticos y de comunicación (ambientes virtuales), la Universidad de la Amazonia ha avanzado significativamente en su infraestructura tecnológica, lo cual ha permitido la transformación de la interacción virtual entre profesores y estudiantes a partir de modernas mediaciones didáctico - tecnológicas. Gracias a la adquisición de herramientas de hardware y software, los nuevos espacios educativos tienen dispositivos con mayor rendimiento, capacidad, resistencia, entre otros factores.

Se especifican los diferentes recursos destacando la red de datos, servidores, conexión inalámbrica (Wireless), red de energía regulada, ancho de banda para acceso a internet, salas y laboratorios de cómputo, entre otros. De otro lado, los estudiantes del DECA tienen actualmente acceso a diversos programas informáticos como herramientas para la recopilación, organización, análisis, interpretación y presentación de datos. Entre ellos SPSS: IBM Corp. (2017) y R Core Team (2020). Acerca de los cambios previstos para implementar durante el tiempo de vigencia de la renovación del registro calificado en términos de espacios físicos y virtuales para medios educativos la Universidad de la Amazonia proyecta inversiones especializadas en impresos y bases de datos especializadas para los estudiantes del DECA, se estima para el 2022 en la suma de \$ 3.023.309, adicionalmente a las inversiones que haga la Universidad en bases de datos para la comunidad en general. Para el 2027, el presupuesto proyectado será de \$ 4.442.233. En lo relacionado con la inversión en aspectos tecnológicos, se espera invertir en el presente año la suma de \$ 4.761.711, y para el 2027, la inversión será en este rublo (SIC) de \$ 7.556.237 millones de pesos. También es posible observar ... la asignación de recursos dedicados al DECA en el periodo (2016- 2027), en los conceptos de inversiones de bases de datos, tecnología, impresos y publicaciones y sueldos y salarios para la coordinación del programa. La Universidad de la Amazonia ha venido haciendo inversiones importantes a nivel tecnológico con el desarrollo de la plataforma Chaira y la plataforma Moodle. A este respecto la coordinación de DECA, espera adquirir en los próximos 7 años elementos tecnológicos para la implementación del laboratorio en Ecoturismo y el laboratorio en recurso hídrico. Del mismo modo, se contará con presupuesto para la adquisición de publicaciones especializadas para los estudiantes del DECA.

Los estudiantes del Programa de Doctorado en Educación y Cultura Ambiental contarán con espacios aptos para la realización de sus actividades académicas e investigativas en el edificio Yapurá con inversión superior a los 26.000 millones el cual mejorará la infraestructura de la Universidad de la Amazonia y beneficiará a los miembros del DECA. Este edificio tendrá las condiciones de infraestructura, instalaciones y servicios para los estudiantes del DECA, entre ellas dos aulas para clases, diseñadas para cuarenta (40) alumnos cada una. Respecto a las salas de videoconferencia,

Continuación Resolución, "Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la Universidad de la Amazonia contra la Resolución 024338 del 27 de diciembre de 2021."

estas se asignan dependiendo de la disponibilidad en su momento. En la misma línea, el Doctorado tendrá una sala adecuada para el desarrollo de los seminarios programados con los estudiantes. Dicha sala contará con una dotación suficiente, tales como: muebles, tableros, computador, video Beam, entre otros, que contribuyan (SIC) la generación de espacios óptimos de aprendizaje. Se muestran las inversiones en Infraestructura física para el programa y mantenimiento, Muebles, Enseres, Equipos de Oficina y Útiles y Servicios de Aseo, Cafetería, Restaurante, Utensilios de Uso Domésticos. A nivel de infraestructura física la Universidad de la Amazonia, comenzó con la construcción del Edificio Yapurá, al cual le serán asignados espacios físicos al DECA, valorados inicialmente en \$ 151.632.000. Al 2020, las inversiones en infraestructura física a disposición para el DECA fueron de \$ 585.794.560 millones de pesos, entre áreas de uso exclusivo y uso general para la Universidad... Se muestran los resultados de la encuesta de nivel de satisfacción de los estudiantes del doctorado con la calidad del apoyo en infraestructura por parte de la Universidad y del programa. Estos resultados son claros indicadores que el DECA avanza por la senda adecuada en la incorporación, conocimiento y uso de nuevas tecnologías para transformar las prácticas de enseñanza y de aprendizaje, el desarrollo de competencias y las formas de interacción Docentes – Estudiantes. Esto ha sido posible porque, además de la voluntad y compromiso de la administración universitaria vigente, estos procesos se han inscrito en las concepciones sobre Educación, Modelo Pedagógico y Educación ambiental planteadas en el documento maestro así como las posturas sobre Prácticas evaluativas, calidad de formación, valoración de los seminarios y sobre los referentes didácticos que orientan el DECA".

En relación con el aspecto "b. Evaluación de las metodologías utilizadas para el logro de los resultados de aprendizaje y los ajustes propuestos", la institución argumenta que "se ... presentaron los argumentos de los "Referentes didácticos para valorar las prácticas evaluativas" en el doctorado, especialmente con la segunda cohorte. Desde una postura sociocultural, de forma específica se argumenta: 1. La naturaleza de la pedagogía y su campo categorial. Este marco pedagógico orienta los desarrollos de todos los referentes didácticos y curriculares que el doctorado asumió e inició a implementar en sus procesos de Enseñanza, Aprendizaje y Desarrollo de competencias de los estudiantes; 2. Concepción de la articulación entre las duplas: Enseñanza – Aprendizaje y Desarrollo – Formación. Las prácticas de enseñanza del profesor y la actividad de aprendizaje del estudiante en su concepción, implementación y evaluación mantienen una articulación dialéctica y creciente. De la calidad de esta articulación, depende directamente la calidad del Desarrollo Humano y el desarrollo de competencias del estudiante y, por tanto, la calidad de su formación doctoral asumida en la propuesta curricular de formación; 3. Particularidades del objeto de estudio de la didáctica: relación entre Enseñanza y Aprendizaje. Esta relación compleja y dinámica constituye el objeto de estudio de la didáctica. La calidad de su nivel de comprensión y aplicación determina la calidad de las interacciones entre profesores y estudiantes y, por tanto, de su proceso formativo. Entonces, el proceso y los resultados en la construcción progresiva de esta relación es el marco para concebir, implementar y valorar las prácticas evaluativas en el doctorado; 4. Las dimensiones de la didáctica. Una concepción científica de la didáctica se caracteriza también, porque reconoce en ella el desarrollo histórico de sus dimensiones: política, práctica, holística, teórica e histórica. Es en el marco de estas dimensiones en donde se asume, implementa y evalúa la relación dialéctica entre Enseñanza y Aprendizaje en tanto prácticas sociales históricamente condicionadas y condicionantes del desarrollo humano y social.

Ahora, dado que la Evaluación es una categoría de la Didáctica, cuyo objeto de estudio se centra en la valoración de procesos y resultados de otros procesos complejos y dinámicos como Enseñanza, Aprendizaje y Desarrollo de competencias, entonces, el referente que orientó las prácticas evaluativas en el doctorado fue el conjunto de argumentos anteriormente planteados. Ello determinó las características de las formas (metodologías) usadas en dichas prácticas, tal como se argumenta a continuación:

Propósito: valorar el desarrollo curricular del DECA para la segunda cohorte. Metodología empleada: formulación de interrogantes sobre profesores, estudiantes, seminarios, directores y codirectores de tesis y el apoyo logístico institucional. Valoración de: a) seminarios orientados, prácticas y salidas de campo; b) número de estudiantes y perfiles; c) estado de avance de las tesis doctorales; d) directores y codirectores de tesis; factores de éxito y lecciones aprendidas y g) evaluación detallada de cada uno de los seminarios orientados; Valoración del profesor; valoración de los estudiantes. ; del seminario, en torno a los criterios: a) se da a conocer el programa del seminario; b) cumplimiento del programa propuesto; c) logro de los objetivos propuestos; utilidad de los materiales suministrados; e) utilidad de

Continuación Resolución, "Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la Universidad de la Amazonia contra la Resolución 024338 del 27 de diciembre de 2021."

los talleres; f) metodología utilizada en la orientación de los Seminarios; Logística del seminario, con los siguientes criterios: a) horario del seminario; b) cumplimiento de ese horario; c) salón dónde se realizó y d) entrega oportuna de materiales necesarios para el Seminario; Evaluación del profesor del Seminario. Los estudiantes aplicaron los siguientes criterios: a) Conocimiento y dominio del tema; b) Habilidad para comunicarse e intercambiar ideas; c) Habilidad para responder preguntas individuales y grupales; d) Habilidad para identificar las expectativas de los participantes y acordar los objetivos del seminario; f) Habilidad para orientar la realización de los talleres; g) Utilización de ayudas educativas; h) Respeto las ideas y aportes de los participantes; i) Favorece el trabajo en equipo".

Hay una especificidad de esta evaluación que se relaciona más directamente con la evaluación de aprendizajes y el desarrollo de competencias de los estudiantes que se quiere reiterar. Si bien cada profesor evaluaba sus estudiantes, para el doctorado la evaluación tiene un punto de convergencia: el estado de desarrollo de las tesis doctorales. Esta convergencia es compartida con los profesores y estudiantes en cada seminario y de forma previa. Finalmente, respecto a este aspecto, se debe argumentar que estos ajustes propuestos se aprobaron e implementaron para la segunda cohorte. Es decir, la nueva propuesta curricular de formación es reciente y, por tanto, debe ser sometida a un proceso de autoevaluación en el marco de las exigencias de ley. Mientras avanza la tercera cohorte, estos ajustes se mantendrán y se monitoreará la calidad de su desarrollo en el marco del avance del Plan de Mejoramiento del DECA y los resultados de avance del proceso de autoevaluación del programa".

Finalmente para este punto, en relación con el aspecto "c. Seguimiento a las metodologías utilizadas para el logro de los resultados de aprendizaje y las acciones propuestas", la institución manifiesta que "La argumentación al presente literal, también se desprende de las concepciones, actividades desarrolladas y evaluadas y de las metodologías empleadas en esos procesos. En consecuencia, se sustenta a continuación los procesos de seguimiento y evaluación para monitorear continuamente el logro de los resultados de aprendizajes y desarrollo de competencias de los estudiantes. Se considera necesario reiterar que, el foco del aprendizaje y del desarrollo de competencias de los estudiantes del DECA, se ha instalado en la calidad de la actividad investigativa, sus procesos, productos y visibilidad en plataformas nacionales e internacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación. Por tanto, los procesos de seguimiento y evaluación estarán focalizados en monitorear y asesorar la calidad de sus desarrollos progresivos. El camino utilizado por el DECA para ello se apoya en dos documentos institucionales a saber: El Acuerdo 043 de 2020 Consejo Superior que adopta el Plan de desarrollo Institucional (PDI), 2020 – 2029 "Gestión e Investigación para el desarrollo de la Amazonia" y el plan de Mejoramiento del doctorado. El PDI es el marco de referencia para el Plan de Mejoramiento del DECA, pues las prioridades de este se inscriben en el desarrollo de las líneas, programas y demás prioridades del PDI. Estas prioridades del PM se focalizaron así: En el marco de las Condiciones de calidad: Investigación, Organización de las actividades académicas, Relacionamiento con el sector externo, Medios educativos y Profesores, se establecieron unas prioridades para proyectar el desarrollo del DECA en los próximos siete (7) años. Estas condiciones se nutren con los siguientes aspectos de planificación: Oportunidad de mejora, Línea estratégica y objetivo del PDI, Acción, Indicador de la acción, Meta de la acción, Actividades soporte o medio de verificación, Responsables de la actividad, Nivel de prioridad, Fecha de inicio, Fecha de finalización, Días faltantes, Estado actual, Porcentaje de cumplimiento de la actividad, Estado de completitud y Observaciones. La metodología y los procesos asumidos para el seguimiento y evaluación de la evolución del PME y la calidad de sus procesos y resultados son los mismos asumidos para la evaluación y seguimiento del PDI por parte de la Universidad.

Desde la Oficina Asesora de Planeación se solicitará cada trimestre el cargue de la información y la evaluación de los resultados por cada dependencia de la Universidad. o Con el propósito de garantizar una autoevaluación y mejoramiento continuo, la universidad debe realizar las siguientes actividades: Las dependencias realizarán la entrega de la información (cuantitativa y cualitativa) los resultados de manera periódica, completa y con el soporte requerido. Si se evidencian rezagos en los resultados se deben argumentar las situaciones que lo están generando; La Oficina de Planeación consolida la información y valida las evidencias presentadas por las dependencias (según se requiera); Con los rangos determinados en la fase de definición, resultado o avance se calificará como bueno, aceptable o se encuentra rezagado.

Continuación Resolución, "Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la Universidad de la Amazonia contra la Resolución 024338 del 27 de diciembre de 2021."

Estos informes de avance deben contener: Porcentaje de cumplimiento y/o avance por proyecto o programa (anual y del periodo de vigencia total); Porcentaje de cumplimiento del Presupuesto; Las notas explicativas de los indicadores atrasados; Propuesta de actividades a realizar para nivelar los indicadores atrasados; Se recomienda anexar un cuadro detallado del avance de todos los indicadores definidos en el PDI; El Consejo Superior realiza el seguimiento periódico del Plan de Desarrollo Institucional, PDI con el fin de evaluar el cumplimiento de las metas definidas en estos. Igualmente, este proceso contempla una ponderación y peso de cada línea estratégica de del PDI y, por tanto, del PM DECA así: Excelencia Académica para la Calidad Institucional. Peso: 30%; Ecosistema de Investigación e Innovación para la Competitividad Amazónica. Peso: 35%; Eficiencia y Excelencia Administrativa: peso 15%; Pensar Global, Actuar Regional para el Desarrollo Integral de la Amazonía. Peso. 20%. Puede entenderse que, además de planificar el proceso de seguimiento y evaluación, hay una instancia universitaria que lo ejecuta (Planeación universitaria) y otra que lo evalúa y toma decisiones, el Consejo Superior Universitario, máxima autoridad ejecutiva".

4. ASPECTOS CURRICULARES

Observación de la Sala: No se precisa información en relación con las siguientes evidencias requeridas en el artículo 59 de la Resolución 21795 de 2020:

a. Descripción de la implementación y de los resultados de la ejecución de actividades académicas, docentes, formativas, científicas, culturales y de extensión que favorecen la internacionalización, y que incluya, por lo menos: a) Resultados e indicadores de la incorporación en el currículo de los contenidos que favorecen la comprensión de las dinámicas globales y que propician el desarrollo de las competencias inter y multiculturales, b) Resultados e indicadores de la incorporación en el currículo de los contenidos que favorecen el desarrollo de competencias comunicativas en una segunda lengua, c) Evidencias y resultados de la implementación de mecanismos de interacción con comunidades locales, regionales, nacionales e internacionales que den cuenta de los profesores y estudiantes vinculados, así como de los proyectos que han hecho parte de estas comunidades y las acciones previstas para la nueva vigencia del registro calificado, y d) Recursos (humanos, financieros, tecnológicos y físicos), requeridos en la implementación de las actividades descritas.

Respuesta de la institución:

Respecto al aspecto "a) Resultados e indicadores de la incorporación en el currículo de los contenidos que favorecen la comprensión de las dinámicas globales y que propician el desarrollo de las competencias inter y multiculturales", la institución presenta los siguientes argumentos: "El plan de estudios del DECA cuenta con 16 de 100 de sus créditos académicos destinados a la formación de referentes básicos en educación y cultura ambiental distribuidos en cuatro espacios académicos con cuatro créditos cada uno, son estos: 1. Educación y Cultura Ambiental, 2. Problemática ambiental, 3. Currículo pedagogía y didácticas de la cultura ambiental y 4. Gestión de sistemas ambientales con énfasis en la región amazónica. Estos cursos abordan en su estructura curricular temática relacionada desde un contexto global hasta las condiciones específicas propias de la amazonia colombiana. En el seminario en educación y cultura ambiental... se estableció dentro de las competencias, por ejemplo, el desarrollo del pensamiento crítico sobre la crisis socioambiental global, sus causas y sus consecuencias, el desarrollo del pensamiento creativo en la búsqueda de soluciones a la crisis en el marco de la investigación transdisciplinar e intersectorial; Desarrollo de competencias relacionadas con la elaboración de una problemática y un marco teórico en el campo de la educación relativa al medio ambiente y a la ecociudadanía, Además, el contenido temático de este curso incluyó historia de la educación relativa al medio ambiente y a la ecociudadanía a nivel macro (mundial), meso (Colombia) y micro (Amazonía), políticas públicas colombianas en materia de medio ambiente y ecociudadanía, corrientes y enfoques de la educación relativa al medio ambiente y a la ecociudadanía, así como saberes y competencias en educación relativa al medio ambiente y a la ecociudadanía e investigación y metodologías intersectoriales en educación relativa al medio ambiente y a la ecociudadanía.

En el seminario currículo, pedagogía y didácticas de la cultura ambiental ... se orientaron temáticas relacionadas con el análisis de las dificultades de la objetividad y la necesidad de posicionarse en cualquier análisis de investigación ante la forma de ver el mundo (cosmovisión), las aproximaciones a diversas posturas epistemológicas y ontológicas que problematizan la relación ser humano-naturaleza y sus posibles implicaciones para la investigación en Educación y Cultura Ambiental, el establecimiento de relaciones entre Educación ambiental, identidad ambiental, ciudadanía ambiental

Continuación Resolución, "Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la Universidad de la Amazonia contra la Resolución 024338 del 27 de diciembre de 2021."

y lo cultural, teniendo en cuenta las diferentes perspectivas que se han propiciado en la configuración de pedagogías y didácticas alternativas en diversos contextos educativos, así como una cosmovisión integral, sistémica e interdependiente de los currículos, pedagogías y didácticas alternativas en la cultura ambiental. En un contexto regional, ... en el seminario Gestión de sistemas ambiental con énfasis en la región amazónica, abordó dentro de la estructura del curso temáticas multiculturales e interdisciplinarias, es así como se incluye dentro de las competencias, conocer las normas de estándares nacionales e internacionales de mayor uso en Colombia, establecidos para la adopción voluntaria de sistemas de gestión ambiental en empresas y agroecosistemas, demostrar con conceptos o argumentos científicos, legales, axiológicos y pedagógicos, que el Sistema de Áreas Protegidas de Colombia, con énfasis en la Región Amazónica, que podría aprovecharse para desarrollar programas académicos de Educación y Cultura Ambiental en la Universidad de la Amazonía y otras instituciones educativas del departamento de Caquetá. Explicar con sustento académico que el uso de estándares internacionales de sistemas de gestión ambiental en Colombia puede ser viable desde el punto de vista ambiental, económico, financiero, social y gerencial, argumentar que entre diferentes normas nacionales o internacionales de sistemas de gestión ambiental existen semejanzas y diferencias fundamentales.

Además de los seminarios cuyos créditos están destinados a la formación de referentes básicos en educación y cultura ambiental, también se estableció en la malla curricular un total de ocho (8) créditos para la formación en énfasis, divididos en dos seminarios electivos con cuatro (4) créditos cada uno. Estos espacios establecen dentro de sus competencias el abordaje de temáticas nacionales e internacionales y la interacción de los contextos tanto del docente invitado como de los estudiantes. En el año 2016, en un seminario electivo denominado "La dimensión internacional de la problemática ambiental: metabolismo socioeconómico, territorio, sociedad y alternativas" ... las temáticas incluyeron: interdisciplinaria (SIC), medio ambiente y política ambiental, metabolismo social, fractura metabólica y formas de valoración y medición del impacto ambiental, ecología política y desarrollo, sustentabilidad y resiliencia urbana, retos para el siglo XXI en un contexto latinoamericano. Para el período 2021-II, dos electivas ... "TIC769;s y desarrollo sostenible: desafíos y estrategias en la mitigación de la problemática ambiental" y "Conservación de la biodiversidad, gestión de los recursos naturales y métodos de análisis cuantitativos", ... contribuyeron con la formación de los doctorandos en el favorecimiento de la comprensión de dinámicas globales en área de educación y cultura ambiental.

El multiculturalismo incide directamente sobre los procesos formativos no solo del DECA como de toda la Universidad de la Amazonia. El favorecimiento en la comprensión de las dinámicas globales es mediado en parte por la participación de la comunidad académica proveniente de diferentes regiones, no solo de Colombia, sino del mundo. Cerca del 20% de los estudiantes del DECA son oriundos de regiones fuera del departamento del Caquetá, entre ellos Huila y Tolima. En relación a los docentes, se ha contado con la participación de invitados provenientes de México, España, Brasil, Argentina, Ecuador, Venezuela, Perú, entre otros países".

Respecto al punto "b) Resultados e indicadores de la incorporación en el currículo de los contenidos que favorecen el desarrollo de competencias comunicativas en una segunda lengua", la institución precisa que "La inserción de lenguas extranjeras en los procesos académicos del DECA es permanente. La evidencia de la incorporación en el currículo de contenidos que favorecen competencias comunicativas está inmersa en la actividad docente y el desarrollo de los seminarios. Es el caso de los docentes brasileños, quienes tienen el portugués como primera lengua, siendo este el idioma para orientar sus espacios académicos en el DECA. Además de los docentes invitados para orientar seminarios de la malla curricular del DECA, algunos docentes han participado como jurados evaluadores de los estudiantes de I y II cohorte en el proceso de aprobación de los exámenes de candidatura y defensa final de tesis, los cuales incurren en la lectura y defensa oral de la propuesta y/o proyecto de tesis de los estudiantes ante los miembros de la mesa evaluadora. Como parte de los jurados evaluadores, se ha contado con la participación de docentes extranjeros cuya primera lengua no es el idioma español, por tal motivo se evidencia la interacción estudiantes – docente en idioma portugués o inglés según sea el caso. Además del proceso de comunicación oral, los docentes también contribuyen al desarrollo de competencias comunicativas en una segunda lengua al implementar material bibliográfico en inglés y portugués principalmente como documentos de lectura sobre las cuales se adelantan presentaciones, argumentaciones, mesas de trabajo, talleres, entre

Continuación Resolución, "Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la Universidad de la Amazonia contra la Resolución 024338 del 27 de diciembre de 2021."

otros... Se listan algunas de las lecturas sugeridas por docentes invitados que dan cuenta del desarrollo de lecturas y comprensión de texto en idiomas extranjeros".

En relación con el aspecto "c) Evidencias y resultados de la implementación de mecanismos de interacción con comunidades locales, regionales, nacionales e internacionales que den cuenta de los profesores y estudiantes vinculados, así como de los proyectos que han hecho parte de estas comunidades y las acciones previstas para la nueva vigencia del registro calificado" de la observación realizada en este punto, la institución precisa que "La interacción con comunidades locales, regionales, nacionales e internacionales se llevó a cabo en varios escenarios. Desde un contexto académico fueron organizados eventos relacionados con ciclos de conferencias, talleres, presentaciones, simposios, encuentros virtuales y demás que dan cuenta de la sinergia interinstitucional con docentes e investigadores de diversas regiones del mundo y con comunidad general invitada. La posibilidad de conocer experiencias en territorios y contextos distintos a la amazonia colombiana enriquece el proceso formativo de los estudiantes al permitirles conocer dinámicas externas a la realidad local". De igual manera, reitera información sobre "Eventos organizados en el DECA para la difusión y divulgación del conocimiento científico, en donde se expone a mayor precisión evidencias y resultados de implementación de mecanismos utilizados por el Doctorado en mención, con las comunidades locales, regionales, nacionales e internacionales; con el fin de dar cuenta de los profesores y estudiantes vinculados. Así mismo, se relacionan los proyectos que han hecho parte de estas comunidades y acciones previstas para la nueva vigencia del registro calificado del DECA. Como parte de la formación integral, se han establecido prácticas de campo que posibilitan al alumno desarrollar habilidades para la observación de los fenómenos naturales, establecer de forma práctica el estímulo a la investigación, como también posibilitar al estudiante aproximar el contenido con el conocimiento desarrollado por el docente en clase teórica. Es así como se destacan las prácticas de campo como un recurso didáctico, facilitador del aprendizaje, considerando las necesidades en la búsqueda de estrategias didácticas que faciliten la interacción de profesores, estudiantes y la comunidad. Las prácticas han sido organizadas desde la Coordinación del Programa junto con el docente invitado. Alguno de los sitios seleccionados para desarrollar actividades de campo incluyen la Reserva ecoturística Las Dalias (Montañita, Caquetá), el centro de investigación y educación ambiental (Neiva, Huila), jardín botánico (Neiva, Huila), Reserva natural el Manantial (Florencia, Caquetá), campos experimentales del Instituto Sinchi (Florencia, Caquetá), Centro de Investigaciones César Augusto Estrada, Macagual (Florencia, Caquetá), Reserva natural y ecoturística Las Dalias (Florencia, Caquetá), el Horeb (Belén de los Andaquíes, Caquetá), entre otros. Es pertinente señalar que las prácticas académicas se desarrollaron durante las sesiones de los seminarios, con la finalidad de brindar referentes contextuales que aporten en la consolidación de las tesis doctorales de los estudiantes del Doctorado.

De otro lado, las pasantías académicas constituyen el establecimiento de nuevas redes de interacción en un contexto académico-investigativo que permita la mirada de pares del ámbito nacional e internacional sobre los procesos desarrollados desde la Universidad de la Amazonia en Florencia, Caquetá. Es así, como los estudiantes han contribuido en la interacción con comunidades externas mediante el desarrollo de sus prácticas en instituciones entre las que se destacan la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey y la Universidad de Guadalajara, todas instituciones mexicanas. Por Colombia, algunas de las universidades con las que estudiantes DECA han establecido redes de trabajo son la Universidad del Tolima, Universidad del Valle, Universidad Surcolombiana, Universidad Distrital, Universidad del Quindío, Universidad de Antioquia, entre otras".

Finalmente, sobre este punto, en relación con el aspecto "d) Recursos (humanos, financieros, tecnológicos y físicos), requeridos en la implementación de las actividades descritas", la institución argumenta que "Los recursos humanos requeridos para la implementación de actividades académicas e investigativas del DECA incluyen desde la asistente administrativa del programa quien se encarga de la gestión y organización documental de todos los procesos académico del programa, hasta el señor Rector, quien como representante legal de la Universidad de la Amazonia avala junto con el Consejo Superior Universitario, las decisiones transcendentales para el buen funcionamiento del doctorado. Otros miembros involucrados en el desarrollo de las actividades del DECA incluyen a los tres vicerrectores, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, los docentes invitados en la orientación de los seminarios y el Coordinador del Programa quien se encarga de mantener el engranaje funcionando entre todas las piezas organizacionales. La descripción del grupo de

Continuación Resolución, "Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la Universidad de la Amazonia contra la Resolución 024338 del 27 de diciembre de 2021."

profesores del DECA así como los directores de tesis de los estudiantes se encuentra ampliamente descrito en el documento maestro de renovación del registro calificado. Los recursos tecnológicos incluyen herramientas informáticas, actualización y soporte de las plataformas y equipos de cómputo, sistema misional Chairá, manejo confidencial de la información, red de datos, conexión inalámbrica, red de energía regulada, ancho de banda, entre otros.

Referente a la estructura física del programa, La Universidad de la Amazonia en el compromiso con la calidad de los procesos académicos ha venido modernizando y adecuando su infraestructura para ofrecer las mejores condiciones físicas y ambientales a la comunidad educativa. En suma, la Universidad de la Amazonia para el buen funcionamiento de sus programas académicos dispone de aulas de clase apropiadas, laboratorios, salas de conferencias, biblioteca, hemeroteca, salas de ayudas audiovisuales, cafeterías, un edificio de sala de profesores, espacios destinados a la recreación y deporte, sitios de prácticas, un taller de mecánica, oficinas, servicios sanitarios, etc. Espacios que están a disposición de los estudiantes para el desarrollo de sus actividades de docencia, investigación, culturales y de proyección social".

5. ASPECTOS CURRICULARES

Observación de la Sala: No se precisa información relacionada con evidencias y resultados de la implementación de los mecanismos de retroalimentación a los estudiantes, a partir de los resultados de sus evaluaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 de la Resolución 21795 de 2020.

Respuesta de la institución: "La retroalimentación en el DECA es una estrategia didáctica para fortalecer las prácticas evaluativas. Durante el desarrollo de los seminarios los estudiantes mantienen comunicación permanente con sus docentes, lo cual les permita esclarecer inquietudes relacionadas con sus procesos formativos para cada una de las asignaturas establecidas en el plan de estudios. El proceso de retroalimentación tiene lugar al momento de finalizar o entregar cada una de las actividades propuestas en el programa del curso, sean estos talleres, presentaciones, trabajos escritos, etc. También algunos docentes optan por realizar un feedback definitivo al final del seminario con cada estudiante de manera presencial o a través del correo electrónico. Así mismo, el DECA viene implementando en materia de mecanismos de retroalimentación a los estudiantes, a partir de los resultados de sus evaluaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 de la Resolución 21795 de 2020, acordes con: el proceso formativo, el modelo pedagógico y las políticas institucionales".

6. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PROCESO FORMATIVO

Observación de la Sala: No se precisa la forma en que el proceso formativo contribuye a lograr los resultados de aprendizaje previstos, y las acciones de seguimiento a las horas de trabajo independiente del estudiante y el uso de los recursos (humanos, financieros, tecnológicos y físico) dispuestos para el logro de los objetivos fijados en la actividad del estudiante, asuntos señalados en el artículo 62 de la Resolución 21795 de 2020.

Respuesta de la institución: "Los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades académicas independientes o autónomas por parte de los estudiantes son consideradas en dos etapas. La primera, durante el desarrollo de los cursos comprendidos por formación en referentes básicos en educación y cultura ambiental, formación en énfasis y algunos de formación en investigación. En estos seminarios los docentes invitados son quienes dentro del programa de cada uno de los cursos establecen las actividades a desarrollar de manera independiente y los criterios de evaluación. La actualización de la normativa referida a los resultados de aprendizaje se ha comenzado a trabajar en la Universidad con diversas acciones desde la Dirección de Aseguramiento de la Calidad con la participación de los diferentes programas ofrecidos por la Universidad. Para el caso del DECA, se viene trabajando constantemente en la actualización del perfil del egresado, las competencias, los resultados de aprendizaje y el respectivo plan de estudio para atender a los desafíos que surgen de la nueva realidad social y productiva de la región, del país y del mundo; que incluyen los retos de la pos pandemia, la transformación digital y la cuarta revolución industrial en los sistemas productivos y la atención a los objetivos de desarrollo sostenible que contribuyan a disponer de procesos de elaboración de productos y/o prestación de servicios que propendan por armonizar los rendimientos financieros con el bienestar social de las comunidades de la región amazónica y la protección y restauración ambiental. La renovación del registro calificado del DECA plantea la actualización permanente de los resultados de aprendizaje acorde con la evolución del conocimiento en el campo de la Educación Ambiental; así mismo, la implementación de estrategias para hacer frente a los

Continuación Resolución, "Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la Universidad de la Amazonia contra la Resolución 024338 del 27 de diciembre de 2021."

escenarios de pandemia y pos pandemia. Estos desafíos exigen la actualización permanente de las competencias, los resultados de aprendizaje para responder a las demandas del ambiente competitivo, que exigen de flexibilidad y capacidad adaptativa para atender a las demandas de las organizaciones, así que se plantea, realizar un proceso de evaluación y mejora continua durante el desarrollo de cada cohorte y toda la vigencia del registro calificado para emprender las adecuaciones que aseguren la actualización constante de los procesos formativos. De otro modo, dentro del plan de estudios del DECA, se estableció el monitoreo y seguimiento del desarrollo de los proyectos de investigación de los estudiantes articulado con las asignaturas seminario colegiado de tesis I, II, III y IV. En ellas, se evalúa el avance semestral en la ejecución de cada uno de los proyectos de investigación de los estudiantes.

En el caso de las pasantías, cuyo espacio académico ... es de 10 créditos académicos, el método de evaluación del trabajo realizado por el estudiante se aborda mediante la presentación de un informe final de pasantías, el cual debe incluir información general relacionada con el grupo de investigación del director de tesis y del docente quien acoge al estudiante, la modalidad, fecha de ejecución, país, departamento, institución, tipo de financiación caso haya, línea de investigación, resultados esperados contabilizando productos específicos como artículos, capítulos de libros, participación en eventos académicos, etc. El informe debe tener la firma del correspondiente director y co-director de tesis como garantía del cumplimiento de lo expuesto en este documento. Por último, las asignaturas denominadas tesis doctoral deben ser aprobadas mediante la entrega y revisión del respectivo informe semestral de actividades, el cual debe dar cuenta del desarrollo y ejecución de acciones específicas relacionados con el proyecto de investigación del estudiante. Este informe debe ser firmado por el director y co-director de tesis, quienes dan fe del cumplimiento de las actividades".

7. PROFESORES

Observación de la Sala: La institución no describe las proyecciones para los próximos siete (7) años sobre la manera como prevé implementar los procesos de seguimiento y evaluación del profesor (artículo 71 de la Resolución 21795 de 2020)

Respuesta de la institución: "En el documento maestro, resultados de las acciones previstas para evaluar la actividad de los profesores, se presentan los aspectos evaluados en cada uno de los seminarios del programa doctoral, entre los que se destacan: "a) preparación académica, b) experiencia docente universitaria, c) trayectoria investigativa y d) producción académica e investigativa". Acorde con lo planteado, los procesos de seguimiento y evaluación del profesor del Doctorado en Educación y Cultura Ambiental, están previstos en dos etapas. La primera, mediante el proceso de selección del profesor; la segunda etapa, mediante el seguimiento y valoración de la actividad docente al finalizar cada uno de los seminarios para los próximos siete años. Este proceso se realizará de manera digital mediante el uso de formularios google". Se describen los ítems a valorar.

"En esta perspectiva, la valoración de los procesos de enseñanza y aprendizaje de cada uno de los seminarios está relacionada con la importancia y pertinencia de la temática, utilidad del seminario para el desarrollo del trabajo de tesis, cumplimiento del programa propuesto, logro de objetivos, metodología desarrollada, conocimiento y dominio del tema, habilidad para comunicarse e intercambiar ideas, habilidad para responder preguntas, utilización de ayudas educativas, fomento del trabajo en equipo. Con las respuestas obtenidas a partir del formulario google se realizará el respectivo análisis de la información para consolidar los informes de autoevaluación del programa y posteriormente realizar los ajustes correspondientes para el mejoramiento continuo de los procesos académicos del DECA. La cooperación y sinergia del grupo de profesores vinculados, ha evidenciado la importancia de fortalecer estrategias orientadas a la mejora de estímulos que conlleven a un mayor reconocimiento en la labor académica asignada, acorde con los procesos investigativos desarrollados. En este sentido, según las dinámicas de la nueva vigencia del Registro Calificado, se han evidenciado los siguientes aspectos requeridos en cada uno de los seminarios cursados por los estudiantes de la cohorte II del programa doctoral". Posteriormente la institución hace referencia "al plan para los próximos 7 años sobre la manera como el DECA prevé implementar los procesos de seguimiento y evaluación del profesor".

"La vinculación de los profesores está supeditada a lo expuesto en el estatuto docente. En relación con lo expuesto, la vinculación personal docente está relacionada con la formación y experiencia docente en coherencia con las temáticas implícitas en los contenidos curriculares explícitos en objetivos y temáticas de cada seminario. En aras de contribuir en la mejora de procesos de reflexión

Continuación Resolución, "Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la Universidad de la Amazonia contra la Resolución 024338 del 27 de diciembre de 2021."

científica e interdisciplinaria. Al respecto, se requiere personal docente altamente especializado para la continuidad y desarrollo de cada uno de los seminarios requeridos en los procesos de investigación del doctorado. Con la finalidad de contribuir al proceso de formación integral de profesores, se considera relevante que en el plan de formación se pueda fortalecer los siguientes procesos: a) comprensión y divulgación académica e investigativa del conocimiento científico, b) formación pedagógica, didáctica y curricular, c) mediaciones didácticas tecnológicas en los procesos de enseñanza y aprendizaje, d) Formación de profesores en la competencia comunicativa en una segunda lengua y e) pasantías e intercambio científico y cultural a través de convenios para profesores. La evaluación docente, es implementada para diagnosticar necesidades de capacitación, actualización y perfeccionamiento. Al respecto, en el DECA, se realiza de manera constante los procesos de evaluación, autoevaluación y co-evaluación de cada uno de los seminarios del programa doctoral. Los aspectos evaluados en el proceso de vinculación docente están relacionados con: a) preparación académica, b) experiencia docente universitaria, c) trayectoria investigativa y d) producción académica e investigativa. Teniendo en cuenta que los Programas Académicos de Posgrado tienen como finalidad la formación de investigadores de alto nivel en un área específica del conocimiento, se valora el compromiso en los procesos académicos e investigativos en las áreas de Educación y la Cultura Ambiental; razón por la cual, se resalta que en todos los semestres esté presente el componente investigativo por medio de los seminarios de investigación, los electivos y los seminarios colegiados de investigación. En la misma dirección, el DECA a través del Plan de Mejoramiento prioriza una actividad denominada Formular plan de formación docente del DECA, en donde se espera brindar una mayor transparencia y calidad académica para los doctorandos".

8. MEDIOS EDUCATIVOS

Observación de la Sala: En consonancia con lo establecido en el artículo 73 de la Resolución 21795 de 2020:

- a) La institución no informa la descripción de la ejecución y resultados del plan de mantenimiento, actualización y reposición de los medios educativos en los últimos siete años.*
- b) No se describen los resultados de la percepción de los usuarios frente a los procesos de capacitación y apropiación en el uso de los medios educativos.*
- c) No se informa sobre el resultado de las estrategias para garantizar que los medios educativos atienden las barreras de acceso y las particularidades de las personas que requieran de ajustes razonables, de acuerdo con la normativa vigente.*

Respuesta de la institución:

Sobre este punto, en relación con el aspecto "a) La institución no informa la descripción de la ejecución y resultados del plan de mantenimiento, actualización y reposición de los medios educativos en los últimos siete años", la institución informa que "Año a año la Universidad de la Amazonia invierte recursos financieros en el mejoramiento de los medios educativos de la institución. Dentro de los rubros considerados se destaca la adquisición y/o reposición de mobiliarios para los ambientes físicos de aprendizaje, la adquisición y renovación de licencias de software, material físico y digital de la biblioteca, procesos de capacitación, mejoramiento de las instalaciones físicas en las diferentes sedes, programas de movilidad académica, programas de excelencia docente, compra de equipos, materiales de papelería, entre otros". Se cuenta con planes anuales de compra y se describen algunos de estos ítems relacionados con mantenimiento, actualización y reposición de los medios educativos en los últimos siete años.

Se presenta también información sobre inversión en medios educativos (bibliografía, títulos y volúmenes por área), bases de datos, capacitaciones de la plataforma Moodle, nodos de la red de datos), servidores y firewall, laboratorios de cómputo), salas de cómputo, laboratorios dispuestos para el DECA, convenios con universidades de la región amazónica latinoamericana (asignación de recursos y proyección de inversión para el DECA), plataforma Chairá e inversiones en capital humano, tecnología y bases de datos e impresiones.

Respecto a la observación "b) No se describen los resultados de la percepción de los usuarios frente a los procesos de capacitación y apropiación en el uso de los medios educativos", la institución explica que "Se realizó una encuesta a 14 estudiantes de la II cohorte en la cual se indagaron varios aspectos relacionados con el uso de medios educativos. El ejercicio consistió en socializar el informe de

Continuación Resolución, "Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la Universidad de la Amazonia contra la Resolución 024338 del 27 de diciembre de 2021."

autoevaluación de desarrollo curricular presentado ante el Consejo Académico de la universidad de la Amazonia con los estudiantes. Se les preguntó acerca de su percepción y aspectos de especial interés en relación a la infraestructura que disponen para el pleno desarrollo de sus actividades, principalmente la investigación. En relación a la valoración de esta infraestructura en términos de cantidad, calidad y capacidad, el 73,3% de los estudiantes respondieron estar satisfechos, considerando que las aulas de clase donde se impartieron los seminarios fueron excelentes y el 26,7%, calificaron las instalaciones físicas como buenas. Cuando los estudiantes fueron cuestionados sobre la percepción que tienen de la calidad de espacios físicos (auditorios, bibliotecas, salas de estudio, laboratorios, talleres, salas de conferencia y cubículos para la asesoría de estudiantes), el 35,7% de los estudiantes manifestaron estar de acuerdo o totalmente de acuerdo con los espacios habilitados para ellos. En contraste, otro 35,7% de ellos manifestó tener espacios aceptables para el desarrollo de actividades académicas y de investigación. Al ser cuestionados sobre la percepción de espacios físicos destinados al desarrollo de actividades de investigación, entre ellos laboratorios, granjas y centro experimental, el 35,7% de los estudiantes manifestaron estar de acuerdo o totalmente de acuerdo con los espacios habilitados por la Universidad de la Amazonia, mientras que el 50% de los estudiantes manifestó estar en desacuerdo o totalmente en desacuerdo. La argumentación sostenida por los estudiantes durante el encuentro estuvo relacionada con la ubicación de los centros, los cuales se encuentran en área rural del municipio de Florencia o en municipios vecinos. También manifestaron dificultades de acceso por deterioro de carreteras y problemas relacionados con fallo del suministro eléctrico sin previo aviso lo cual podría dificultar el desarrollo de procesos que requieren de fluido eléctrico permanente para el funcionamiento de equipos y materiales en espacios cerrados como laboratorios. En relación a la percepción de los estudiantes frente a la calidad de los espacios donde desarrollan los seminarios o encuentros colectivos y académicos se observó respuesta positiva en torno de 70% de satisfacción, frente al 30% que manifestaron estar en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con los espacios ofrecidos por la Universidad. También se indagó sobre la percepción de los estudiantes relacionada con la calidad de las ayudas audiovisuales disponibles para desarrollar las actividades académicas y de investigación. Se observó que el 57,2% de los estudiantes manifestaron estar de acuerdo o totalmente de acuerdo con las ayudas audiovisuales disponibles, entre ellas computadores, video-beam, pantallas, parlantes, aire acondicionado, impresoras, entre otros. Este resultado es consecuente con la adquisición de equipos destinados para tal fin en los últimos años por parte de la Universidad de la Amazonia".

Finalmente para este punto, en particular para el aspecto "c) No se informa sobre el resultado de las estrategias para garantizar que los medios educativos atienden las barreras de acceso y las particularidades de las personas que requieran de ajustes razonables, de acuerdo con la normativa vigente", la institución sostiene que "Las estrategias para garantizar que los medios educativos atienden las barreras de acceso, y las particularidades de las personas que requieran de ajustes razonables se formulan y despliegan partir del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2029, en la Línea estratégica 1. Excelencia académica para la calidad institucional, acorde con lo establecido en el programa Ambientes amigables para el aprendizaje, cuyas estrategias son: 1) Infraestructura para la educación y 2) Entornos de formación con calidad. La universidad de la amazonia ha desplegado diversas estrategias para garantizar que los medios educativos atienden a las barreras de acceso y las particularidades de las personas que requieran ajustes razonables; entre las cuales se destacan: 1) Construcción de rampas de acceso a los diferentes edificios e instalaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con limitaciones de movilidad; 2) Creación de la biblioteca virtual y la suscripción a diferentes bases de datos para facilitar el acceso a las fuentes de información y conocimiento que soportan los diferentes espacios académicos. El acceso a los diferentes medios educativos se puede realizar por diversas vías, en primera instancia y considerando que el DECA se ofrece en modalidad presencial, se puede acceder a los documentos impresos que dispone de la biblioteca de la Universidad. Con el surgimiento de la pandemia del Covid-19 y sus variantes, se han generado nuevas formas de acceso al conocimiento, en especial, las facilidades de acceso en línea, para lo cual se pretende actualizar acorde con las necesidades, demandas y requerimientos la Biblioteca virtual y las diferentes bases de datos, entre las cuales están: Elibro, VirtualPro, Gale, Multilegis, Banco de la Republica y Metarevistas, Además, se puede acceder a las bases de datos libres Scirus, Eric, Scielo, Redalyc, Humboldt, Cepal, Red de desarrollo sostenible de Colombia, Agris – FAO, Sistema nacional de acceso abierto al conocimiento, AgEcon Search, DOAJ, Dialnet, Wiley Open Access, Investigaciones sociojurídicas, E-Journal y Dotec Colombia entre otras. La biblioteca virtual ofrece diversos medios educativos, como libros a través de la base de datos de E-Libro, artículos en revistas indexadas y especializadas a través de las diferentes bases de datos digitales a

Continuación Resolución, "Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la Universidad de la Amazonia contra la Resolución 024338 del 27 de diciembre de 2021."

las cuales está suscrita la biblioteca de la Universidad de la Amazonia. La Universidad de la Amazonia, conforma un comité de trabajo para la construcción de políticas inclusivas en la educación superior de población estudiantil en situación de discapacidad. Algunas acciones concretas de mejoramiento a la atención de público en situación de discapacidad ... establecen mejoras en el acceso y desplazamiento de personas discapacitadas dentro de la Universidad de la Amazonia, incluyendo bloques de salones de clase, bloque administrativo, cafeterías, edificio de profesores, laboratorio de inglés, concha acústica, talleres, auditorio, bienestar universitario, biblioteca, cancha sintética, unidad básica de atención, edificio Tucán, edificio nuevo y Yapurá (Sede Centro), herbario, museos, etc. También se tienen a disposición las rutas de evacuación de los predios de la sede Porvenir.

Además de las políticas inclusivas en la educación superior de población estudiantil en situación de discapacidad, la universidad también cuenta con políticas institucionales para favorecer la implementación de mecanismos de acceso diferenciado a programas académicos para integrantes de poblaciones indígenas o afrocolombianas, población víctima del conflicto armado interno, los desvinculados, los desmovilizados o los reincorporados de procesos de paz y deportistas con reconocimientos deportivos locales. Cabe resaltar que a la fecha ninguno de los estudiantes matriculados ha manifestado pertenecer a algún grupo con necesidades especiales de atención o que pertenezcan a comunidades con acceso diferenciados a los programas académicos propios de la Universidad de la Amazonia. La proyección de los medios educativos en el DECA para la nueva vigencia del registro calificado, es decir, de los próximos 7 años, está enfocado desde lo establecido en la Línea estratégica 1. Excelencia académica para la calidad institucional, acorde con lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2029. Las estrategias del programa son: 1) Infraestructura para la educación y 2) Entornos de formación con calidad. La proyección de los medios educativos tiene como propósito, "Garantizar ambientes y entornos amigables educativos que faciliten el desarrollo de procesos pedagógicos de aprendizaje" para contribuir al programa Ambientes amigables para el aprendizaje. Estas acciones se complementan con la estrategia Infraestructura para la educación del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2029 que se orienta al cumplimiento de los siguientes objetivos que contribuyen a direccionar los medios educativos para las facultades y los respectivos programas de pregrado y postgrado: 3.2. Fortalecer los laboratorios de docencia de la Universidad. 3.5. Mejorar la infraestructura al servicio de la academia de la universidad. 3.6. Dotar de mobiliario y equipos la infraestructura al servicio de la oferta académica. Con relación a la estrategia Entornos de formación con calidad, los objetivos asociados a los medios educativos corresponden a: 3.11. Realizar capacitaciones al personal administrativo de la biblioteca para actualizar y perfeccionar el manejo del material bibliográfico y los servicios de Biblioteca. 3.12. Formular e implementar un plan estratégico de ampliación y modernización de la Biblioteca. 3.12. Formular e implementar un plan estratégico de ampliación y modernización de la Biblioteca y 3.18. Aumentar el número de salas de cómputo para el mejoramiento de la calidad educativa. Por consiguiente, la proyección de los medios educativos para el DECA están alineados con los objetivos, programas y estrategias de la Línea estratégica 1. Excelencia académica para la calidad institucional armonizando la disponibilidad de los recursos acorde con las necesidades, lo que implica la revisión anual de los medios existentes, el grado de actualización, las tendencias en el campo de la Educación, la Cultura y lo Ambiental para la renovación y/o actualización según el caso".

III. ANÁLISIS DE LA SALA

Con base en lo anterior, el análisis se prepara en función de los elementos aportados por la IES en el recurso de reposición, atendiendo exclusivamente a las condiciones de negación:

1. ASPECTOS CURRICULARES

Observación de la Sala: No precisa la información ni sustenta claramente el hecho que se declara un dato de 10 estudiantes a admitir por cohorte bianual a primer periodo; sin embargo, en la solicitud de completitud se indaga el hecho que en el aplicativo SACES se hace referencia a 6 estudiantes. De cualquier modo, no allega tampoco acto administrativo que aprueba este cambio.

Análisis de la Sala: Para ubicar el contexto a esta objeción, la Sala reconoce que este programa de doctorado fue concebido inicialmente como un programa interinstitucional con la participación de cuatro universidades públicas del país. La Universidad de la Amazonia, con estudiantes que hacían parte de este convenio interinstitucional, matriculó cinco estudiantes de los cuales tres ya se han graduado. La segunda cohorte inició en 2018-II, una vez otorgado el registro calificado del programa exclusivamente ofrecido por la Universidad de la Amazonia. Allí fueron admitidos 14 aspirantes, los

Continuación Resolución, "Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la Universidad de la Amazonia contra la Resolución 024338 del 27 de diciembre de 2021."

cuales aún se encuentran adelantando su proceso formativo y no hay graduados a esta fecha. En la tercera cohorte, el número de estudiantes matriculados es de seis (6).

Para el caso del año 2018, la institución dio apertura de una cohorte especial dada su participación en el otorgamiento de becas en la convocatoria de Excelencia Doctoral del Bicentenario promovido por Minciencias. Para la tercera cohorte, el número de estudiantes admitidos seis (6).

En atención a las anteriores consideraciones, se concluye por parte de la Sala que el motivo de negación se subsana.

2. JUSTIFICACIÓN

Observación de la Sala: No se presenta, conforme a lo señalado en el artículo 56 de la Resolución 21795 de 2020, información respecto a análisis por periodos académicos de los siguientes indicadores para programas similares de referencia y las acciones adoptadas por la institución frente a los mismos: Personas inscritas, admitidas y matriculados, Total de matriculados y graduados, y Tasas de deserción por cohorte y Empleabilidad de los egresados.

Análisis de la Sala: La Sala encuentra información pertinente que presenta la institución para el año 2019 en relación con número de inscritos, admitidos, matriculados y graduados de programas de doctorado en el área de las ciencias de la educación en Colombia, específicamente en el campo de la educación. Destaca la institución un total de 439 admitidos a programas de doctorados relacionados con el área de conocimiento del programa que aquí se valora. La información muestra que del total de admitidos, el 49.2% pertenecen a Doctorados en Educación y el 28% a Doctorado en Ciencias de la Educación. El 22.8% restante de los admitidos ingresaron a doctorados con énfasis específicos. Para el mismo periodo de 2019, se tienen 102 graduados en el país. Para el periodo 2020, en relación con el programa que aquí se valora, y cuando este se desarrollaba bajo convenio interinstitucional, se observa un aumento del 60% en el número de graduados, dado que desde la Universidad de la Amazonia y la Universidad Surcolombiana culminaron su formación seis (6) estudiantes, tres (3) en cada universidad. Por otro lado, la institución muestra análisis de la empleabilidad de los graduados del programa que aquí se estudia. Esta información permite concluir que los egresados desarrollan labores académicas en instituciones de educación básica y superior, y además desarrollan investigación como actividad complementaria y transversal a su desempeño académico, evidenciándose como investigadores registrados y reconocidos ante Minciencias".

En atención a las anteriores consideraciones, se concluye por parte de la Sala que el motivo de negación se subsana.

3. ASPECTOS CURRICULARES

Observación de la Sala: La institución no presenta con claridad información que dé cuenta de los siguientes aspectos previstos en el artículo 58 de la Resolución 21795 de 2020:

a. Indicadores que den cuenta del uso de los ambientes de aprendizaje físicos y virtuales, las herramientas tecnológicas y las estrategias de interacción, de acuerdo con el modelo o modelos pedagógicos y didácticos aplicados, y descripción de los cambios previstos para implementar durante el tiempo de vigencia de la renovación del registro calificado;

b. Evaluación de las metodologías utilizadas para el logro de los resultados de aprendizaje y los ajustes propuestos;

c. Seguimiento a las metodologías utilizadas para el logro de los resultados de aprendizaje y las acciones propuestas.

Análisis de la Sala: La institución desagrega sus argumentos considerando cada uno de los ítems que se incluyen en esta observación. En tal sentido, la Sala procede a un análisis de cada aspecto. Respecto al que tiene que ver con "a) Indicadores que den cuenta del uso de los ambientes de aprendizaje físicos y virtuales, las herramientas tecnológicas y las estrategias de interacción, de acuerdo con el modelo o modelos pedagógicos y didácticos aplicados, y descripción de los cambios previstos para implementar durante el tiempo de vigencia de la renovación del registro calificado", la institución describe las inversiones realizadas para mejorar continuamente los recursos educativos dispuestos para asegurar una adecuada interacción entre profesores y estudiantes del programa que aquí se estudia. La institución ahonda información sobre los espacios físicos de aprendizaje tales

Continuación Resolución, "Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la Universidad de la Amazonia contra la Resolución 024338 del 27 de diciembre de 2021."

como aulas de clase, laboratorios, salas de conferencias, biblioteca, hemeroteca, salas de ayudas audiovisuales, cafeterías, sala de profesores, espacios destinados a la recreación y deporte, sitios de prácticas, talleres, oficinas, servicios sanitarios, etc. La institución cuenta con ocho sedes donde estudiantes y profesores cuentan con ambientes de aprendizaje, investigación y proyección social. Estas sedes son: Porvenir (Florencia), Centro (Florencia), Granja Balcanes (Vía La Montañita), Granja Santo Domingo (Km 6 vía Morelia), Social Deportiva (Vereda el Danubio), Yarí (San Vicente del Caguán), Centro de Investigaciones MACAGUAL (Vereda Bodoquero, km 17, vía Morelia) y Leticia (Leticia), si bien el desarrollo de actividades académicas en el programa que aquí se estudia se concentra en las sedes Porvenir y Centro en la ciudad de Florencia. Los seminarios son impartidos en salones de clase y salas de conferencia por parte de docentes y docentes invitados; también se dispone de espacios con capacidad para coberturas mayores tales como auditorios y salas múltiples. Las salas de sistemas o cómputo se utilizan para actividades de docencia presenciales y virtuales, y para capacitación en uso de herramientas virtuales y bases de datos. Según la naturaleza de algunos proyectos de investigación la institución dispone de laboratorios ubicados en las sedes Centro, Porvenir, Social, Centro Experimental Macagual y Granja Santo Domingo. En cuanto a ambientes virtuales, la institución ha desarrollado una importante infraestructura tecnológica conformada por herramientas de hardware y software.

La institución, entre sus proyecciones, ha venido haciendo inversiones en infraestructura tecnológica para el desarrollo de la plataforma Chaira y la plataforma Moodle. Finalmente, se precisa que además de los ambientes de aprendizaje físicos y virtuales actualmente disponibles, para beneficio institucional y del programa, se contará con nuevos espacios actualmente en construcción. Allí se contará con nuevas aulas de clase, salas de videoconferencia, salas especiales para seminarios, todas dotadas de muebles, tableros, computadores y proyectores.

En relación con el aspecto "b. Evaluación de las metodologías utilizadas para el logro de los resultados de aprendizaje y los ajustes propuestos", la sala encuentra que la institución despliega un importante fundamento teórico y conceptual sustentado en marcos pedagógicos orientados al desarrollo de referentes didácticos y curriculares que permiten la articulación entre enseñanza y Aprendizaje y entre desarrollo y Formación. De la calidad de esta articulación, depende la calidad del desarrollo humano y del desarrollo de las competencias esperadas en los estudiantes las cuales suponen los resultados de aprendizaje previstos. Se evidencia también una adecuada fundamentación de la didáctica como lugar para implementar y evaluar la relación dialéctica entre enseñanza y aprendizaje. Lo anterior, favorece la comprensión de las actividades evaluativas en el programa, coherentes con el modelo pedagógico asumido y con metodologías consistentes con las diversas posturas didácticas consideradas en el programa para favorecer la formación de investigadores.

Finalmente para este punto, en relación con el aspecto "c. Seguimiento a las metodologías utilizadas para el logro de los resultados de aprendizaje y las acciones propuestas", la institución describe las concepciones, actividades desarrolladas y evaluadas y las metodologías empleadas en los procesos formativos y en la enseñanza de referentes conceptuales y prácticos de los conocimientos que se abordan en los diferentes espacios académicos como objetos de estudio.

En atención a las anteriores consideraciones, se concluye por parte de la Sala que el motivo de negación se subsana.

4. ASPECTOS CURRICULARES

Observación de la Sala: No se precisa información en relación con las siguientes evidencias requeridas en el artículo 59 de la Resolución 21795 de 2020:

a. Descripción de la implementación y de los resultados de la ejecución de actividades académicas, docentes, formativas, científicas, culturales y de extensión que favorecen la internacionalización, y que incluya, por lo menos: a) Resultados e indicadores de la incorporación en el currículo de los contenidos que favorecen la comprensión de las dinámicas globales y que propician el desarrollo de las competencias inter y multiculturales, b) Resultados e indicadores de la incorporación en el currículo de los contenidos que favorecen el desarrollo de competencias comunicativas en una segunda lengua, c) Evidencias y resultados de la implementación de mecanismos de interacción con comunidades locales, regionales, nacionales e internacionales que den cuenta de los profesores y estudiantes vinculados, así como de los proyectos que han hecho parte de estas comunidades y las acciones

Continuación Resolución, "Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la Universidad de la Amazonia contra la Resolución 024338 del 27 de diciembre de 2021."

previstas para la nueva vigencia del registro calificado, y d) Recursos (humanos, financieros, tecnológicos y físicos), requeridos en la implementación de las actividades descritas.

Análisis de la Sala: En este punto, la institución también desagrega los argumentos que ofrece para atender la observación realizada por la Sala. Respecto a "a) Resultados e indicadores de la incorporación en el currículo de los contenidos que favorecen la comprensión de las dinámicas globales y que propician el desarrollo de las competencias inter y multiculturales", la institución presenta los siguientes argumentos, se plantea que el plan de estudios del programa desarrolla 16 de sus créditos académicos orientados a la formación de referentes básicos en educación y cultura ambiental distribuidos en cuatro espacios académicos con cuatro créditos cada uno. Estos espacios son Educación y Cultura Ambiental, Problemática ambiental, Currículo, pedagogía y didácticas de la cultura ambiental y Gestión de sistemas ambientales con énfasis en la región amazónica. De igual modo, se detallan los referentes conceptuales y prácticos que se abordan en estos espacios académicos y cómo ellos aportan al desarrollo de competencias interculturales y a la identificación de resultados de aprendizaje consecuentes con dichas competencias.

Además de los seminarios cuyos créditos están destinados a la formación de referentes básicos en educación y cultura ambiental, el programa dedica ocho (8) créditos académicos para la formación en énfasis, divididos en dos seminarios electivos con cuatro (4) créditos cada uno. Estos espacios establecen dentro de sus competencias la problematización de asuntos nacionales e internacionales relacionados con la educación y el ambiente. Como ejemplo, se citan casos de seminarios impartidos en colaboración con profesores del programa y profesores invitados tales como "La dimensión internacional de la problemática ambiental: metabolismo socioeconómico, territorio, sociedad y alternativas", "TIC y desarrollo sostenible: desafíos y estrategias en la mitigación de la problemática ambiental" y "Conservación de la biodiversidad, gestión de los recursos naturales y métodos de análisis cuantitativos". Finalmente, la institución explica que el multiculturalismo hace parte del programa, pues aborda la comprensión de las dinámicas globales y locales considerando que cerca del 20% de los estudiantes provienen de regiones diferentes a la del Departamento del Caquetá, entre ellos Huila y Tolima. En relación a los docentes, se ha contado con la participación de invitados provenientes de México, España, Brasil, Argentina, Ecuador, Venezuela, y Perú.

Respecto al punto "b) Resultados e indicadores de la incorporación en el currículo de los contenidos que favorecen el desarrollo de competencias comunicativas en una segunda lengua", la institución precisa que la inserción de lenguas extranjeras en los procesos académicos del DECA es permanente. La incorporación en el currículo de contenidos que favorecen competencias comunicativas en lenguas extranjeras está inmersa en la actividad docente y en el desarrollo de los seminarios. Los syllabus de los espacios académicos incorporan bibliografía y cibergrafía de escritos en lenguas distintas a la materna. De otra parte, en el programa participan profesores con lenguas maternas que son, para nuestro contexto, extranjeras, fungiendo como orientadores de seminarios o como jurados de proyectos de tesis o de tesis doctorales.

En relación con el aspecto "c) Evidencias y resultados de la implementación de mecanismos de interacción con comunidades locales, regionales, nacionales e internacionales que den cuenta de los profesores y estudiantes vinculados, así como de los proyectos que han hecho parte de estas comunidades y las acciones previstas para la nueva vigencia del registro calificado", la institución precisa que son diversos los escenarios que propician la interacción con comunidades locales, regionales, nacionales e internacionales. En el programa se organizan periódicamente ciclos de conferencias, talleres, presentaciones, simposios, encuentros virtuales que fomentan sinergias interinstitucionales con personas de diversas regiones del mundo. Igualmente, la institución presenta evidencias del desarrollo en el programa de prácticas de campo que posibilitan el desarrollo de habilidades para la observación de fenómenos naturales, estímulo a la investigación, y aproximación a contenidos desarrollados en los seminarios teóricos. Varias de estas prácticas se desarrollan en la Reserva ecoturística Las Dalias (Montañita, Caquetá), el centro de investigación y educación ambiental (Neiva, Huila), jardín botánico (Neiva, Huila), Reserva natural el Manantial (Florencia, Caquetá), campos experimentales del Instituto Sinchi (Florencia, Caquetá), Centro de Investigaciones César Augusto Estrada, Macagual (Florencia, Caquetá), Reserva natural y ecoturística Las Dalias (Florencia, Caquetá), el Horeb (Belén de los Andaquíes, Caquetá), entre otros, lo que favorece la interacción con comunidades culturalmente diferenciadas. De igual modo, otro factor de apoyo a la interacción con los entornos desde el programa, lo constituye el desarrollo de pasantías académicas

Continuación Resolución, "Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la Universidad de la Amazonia contra la Resolución 024338 del 27 de diciembre de 2021."

que promueven redes de interacción en contextos académico-investigativos. Algunas de estas pasantías se han realizado en la Universidad Autónoma de Aguascalientes, el Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey, la Universidad de Guadalajara, la Universidad del Tolima, la Universidad del Valle, la Universidad Surcolombiana, la Universidad Distrital, la Universidad del Quindío y la Universidad de Antioquía.

Finalmente y sobre este punto, en relación con el aspecto "d) Recursos (humanos, financieros, tecnológicos y físicos), requeridos en la implementación de las actividades descritas", la institución argumenta que los recursos humanos requeridos para la implementación de actividades académicas e investigativas del programa incluyen personal directivo de la institución, docentes del programa, y docentes invitados. La descripción del grupo de profesores del DECA así como los directores de tesis de los estudiantes se encuentra ampliamente descrito en el documento maestro de renovación del registro calificado. Los recursos tecnológicos incluyen herramientas informáticas, actualización y soporte de las plataformas y equipos de cómputo, sistema misional Chairá, manejo confidencial de la información, red de datos, conexión inalámbrica, red de energía regulada, ancho de banda, entre otros.

En atención a las anteriores consideraciones, se concluye por parte de la Sala que el motivo de negación se subsana.

5. ASPECTOS CURRICULARES

Observación de la Sala: No se precisa información relacionada con evidencias y resultados de la implementación de los mecanismos de retroalimentación a los estudiantes, a partir de los resultados de sus evaluaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 de la Resolución 21795 de 2020.

Análisis de la Sala: La realimentación de los aprendizajes en el programa hace parte de las estrategias de enseñanza y por tanto, son el referente para fortalecer las prácticas evaluativas. La institución precisa que, durante el desarrollo de los seminarios, los estudiantes mantienen comunicación permanente entre ellos y con sus profesores, en la perspectiva de precisar y consolidar aprendizajes y para resolver dudas que puedan surgir durante los momentos de aprendizaje. Estas acciones de realimentación tienen lugar al momento de finalizar o entregar las actividades propuestas en talleres, presentaciones y trabajos escritos. De todo ello se muestran evidencias de acciones efectivamente realizadas en el programa.

En atención a las anteriores consideraciones, se concluye por parte de la Sala que el motivo de negación se subsana.

6. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PROCESO FORMATIVO

Observación de la Sala: No se precisa la forma en que el proceso formativo contribuye a lograr los resultados de aprendizaje previstos, y las acciones de seguimiento a las horas de trabajo independiente del estudiante y el uso de los recursos (humanos, financieros, tecnológicos y físico) dispuestos para el logro de los objetivos fijados en la actividad del estudiante, asuntos señalados en el artículo 62 de la Resolución 21795 de 2020.

Análisis de la Sala: La institución reitera sobre los fundamentos que orientan los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades académicas independientes o autónomas por parte de los estudiantes. Desde dichos fundamentos despliega en la práctica que los seminarios incluyan las actividades específicas a desarrollar de manera independiente por parte de los estudiantes. Igualmente, en la programación de los espacios académicos se definen allí los criterios de evaluación de estas actividades. De otra parte, dada la reciente normativa referida a los resultados de aprendizaje, ha impactado en la institución. En particular, desde el programa se viene trabajando en la actualización del perfil del egresado, redefinición de competencias y de resultados de aprendizaje. Ello implica orientar los mecanismos de evaluación tanto de las actividades de trabajo directo como de trabajo independiente. La institución precisa que, en el proceso de renovación del registro calificado del programa, se ha planteado la actualización permanente de los resultados de aprendizaje acorde con la evolución del conocimiento en el campo de la educación y de la educación ambiental; así mismo, la implementación de estrategias para hacer frente a los escenarios de pandemia y pos pandemia. Desde allí fundamenta la necesidad de actualización permanente de las competencias y de los resultados de aprendizaje para responder a las demandas del ambiente competitivo, que exigen flexibilidad y capacidad adaptativa. Destacan las estrategias propuestas para hacer seguimiento al

Continuación Resolución, "Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la Universidad de la Amazonia contra la Resolución 024338 del 27 de diciembre de 2021."

desarrollo de los proyectos de investigación de los estudiantes en el marco de las asignaturas seminario de tesis I, II, III y IV. Así mismo, en las pasantías, la evaluación del trabajo realizado por el estudiante se valora a través de informes finales de pasantías. Por último, las asignaturas de tesis doctoral son aprobadas una vez valorada la entrega y los contenidos de los avances logrados.

En atención a las anteriores consideraciones, se concluye por parte de la Sala que el motivo de negación se subsana.

7. PROFESORES

Observación de la Sala: La institución no describe las proyecciones para los próximos siete (7) años sobre la manera como prevé implementar los procesos de seguimiento y evaluación del profesor (artículo 71 de la Resolución 21795 de 2020)

Análisis de la Sala: La sala evidencia que la institución enfatiza en la descripción de acciones previstas para evaluar la actividad de los profesores. Allí se incorporan criterios como preparación académica, experiencia docente universitaria, trayectoria investigativa y producción académica e investigativa. Los procesos de seguimiento y evaluación de los profesores del programa, se realizan en los procesos de selección y mediante el seguimiento y valoración de las actividades realizadas en los seminarios impartidos. La valoración de los procesos de enseñanza y aprendizaje de cada uno de los seminarios está relacionada con la importancia y pertinencia de la temática, utilidad del seminario para el desarrollo del trabajo de tesis, cumplimiento del programa propuesto, logro de objetivos, metodología desarrollada, conocimiento y dominio del tema, habilidad para comunicarse e intercambiar ideas, habilidad para responder preguntas, utilización de ayudas educativas, fomento del trabajo en equipo. En cuanto al plan para los próximos siete (7) años sobre las estrategias para implementar los procesos de seguimiento y evaluación del profesor, incluye la formación para la comprensión y divulgación académica e investigativa del conocimiento científico, formación pedagógica, didáctica y curricular, mediaciones didácticas tecnológicas en los procesos de enseñanza y aprendizaje, Formación de profesores en la competencia comunicativa en una segunda lengua y pasantías e intercambio científico y cultural a través de convenios para profesores. La evaluación docente, se asume como instrumento para validar el logro de los planes de desarrollo profesoral y para diagnosticar nuevas necesidades de capacitación, actualización y perfeccionamiento.

En atención a las anteriores consideraciones, se concluye por parte de la Sala que el motivo de negación se subsana.

8. MEDIOS EDUCATIVOS

Observación de la Sala: En consonancia con lo establecido en el artículo 73 de la Resolución 21795 de 2020:

- a) La institución no informa la descripción de la ejecución y resultados del plan de mantenimiento, actualización y reposición de los medios educativos en los últimos siete años.*
- b) No se describen los resultados de la percepción de los usuarios frente a los procesos de capacitación y apropiación en el uso de los medios educativos.*
- c) No se informa sobre el resultado de las estrategias para garantizar que los medios educativos atienden las barreras de acceso y las particularidades de las personas que requieran de ajustes razonables, de acuerdo con la normativa vigente.*

Análisis de la Sala: En relación con el aspecto "a) La institución no informa la descripción de la ejecución y resultados del plan de mantenimiento, actualización y reposición de los medios educativos en los últimos siete años", la sala evidencia que la institución presenta información relevante y debidamente sustentada en relación con la inversión de recursos financieros para el mejoramiento de los medios educativos. Dentro de los rubros considerados se incluyen la adquisición y/o reposición de mobiliarios para los ambientes físicos de aprendizaje, la adquisición y renovación de licencias de software, material físico y digital de la biblioteca, procesos de capacitación, mejoramiento de las instalaciones físicas en las diferentes sedes, programas de movilidad académica, programas de excelencia docente, compra de equipos y de materiales de papelería. La institución cuenta con planes anuales de compra y se describen algunos de estos ítems relacionados con mantenimiento, actualización y reposición de los medios educativos en los últimos siete años. Se presenta también

Continuación Resolución, "Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la Universidad de la Amazonia contra la Resolución 024338 del 27 de diciembre de 2021."

información sobre inversión en medios educativos (bibliografía, títulos y volúmenes por área), bases de datos, capacitaciones de la plataforma Moodle, nodos de la red de datos, servidores y firewall, laboratorios de cómputo), salas de cómputo, laboratorios dispuestos para el DECA, convenios con universidades de la región amazónica latinoamericana (asignación de recursos y proyección de inversión para el DECA), plataforma Chairá e inversiones en capital humano, tecnología y bases de datos e impresiones.

Respecto a la observación "b) No se describen los resultados de la percepción de los usuarios frente a los procesos de capacitación y apropiación en el uso de los medios educativos", la institución ha adelantado encuestas a los estudiantes del programa en las cuales se indagan aspectos relacionados con el uso de medios educativos. Las valoraciones obtenidas son satisfactorias para referirse a infraestructura en términos de cantidad, calidad y capacidad. En relación con la percepción que tienen los estudiantes sobre la calidad de espacios físicos (auditorios, bibliotecas, salas de estudio, laboratorios, talleres, salas de conferencia y cubículos para la asesoría de estudiantes), los resultados también son satisfactorios. Frente a la percepción de espacios físicos destinados al desarrollo de actividades de investigación, entre ellos laboratorios, granjas y centro experimental, un importante porcentaje de estudiantes manifiesta estar de acuerdo o totalmente de acuerdo con los espacios habilitados por la institución. Las dificultades se focalizan en la ubicación de los centros, los cuales se encuentran en áreas rurales del municipio de Florencia o en municipios vecinos; lo anterior debido a dificultades de acceso por deterioro de carreteras y problemas relacionados con fallo del suministro eléctrico. En relación a la percepción de los estudiantes frente a la calidad de los espacios donde desarrollan los seminarios o encuentros colectivos y académicos se observan respuestas positivas en un porcentaje aceptable. Igual percepción se encuentra respecto a ayudas audiovisuales.

Finalmente para este punto, en particular para el aspecto "c) No se informa sobre el resultado de las estrategias para garantizar que los medios educativos atienden las barreras de acceso y las particularidades de las personas que requieran de ajustes razonables, de acuerdo con la normativa vigente", la institución sostiene que las estrategias para garantizar que los medios educativos atienden las barreras de acceso, y las particularidades de las personas que requieran de ajustes razonables, se encuentran incluidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2029, en la Línea estratégica 1. Excelencia académica para la calidad institucional, acorde con lo establecido en el programa Ambientes amigables para el aprendizaje, cuyas estrategias son: 1) Infraestructura para la educación y 2) Entornos de formación con calidad. Derivado de estas previsiones, la institución ha desplegado diversas estrategias para garantizar que los medios educativos atienden a las barreras de acceso y las particularidades de las personas que requieran ajustes razonables; entre las cuales se destacan: 1) Construcción de rampas de acceso a los diferentes edificios e instalaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con limitaciones de movilidad; 2) Creación de la biblioteca virtual y la suscripción a diferentes bases de datos para facilitar el acceso a las fuentes de información y conocimiento que soportan los diferentes espacios académicos. El acceso a los diferentes medios educativos se puede realizar por diversas vías, tanto presenciales como virtuales. La biblioteca virtual ofrece diversos medios educativos, como libros a través de la base de datos de E-Libro, artículos en revistas indexadas y especializadas a través de las diferentes bases de datos digitales a las cuales está suscrita la biblioteca de la Universidad de la Amazonia. De otra parte, la institución informa que cuenta con un comité de trabajo para la construcción de políticas inclusivas en la educación superior de población estudiantil en situación de discapacidad. Algunas acciones concretas de mejoramiento a la atención de público en situación de discapacidad incluyen mejoras en el acceso y desplazamiento de personas discapacitadas dentro de los campus de la institución (salones de clase, oficinas administrativas, cafeterías, edificio de profesores, laboratorio de inglés, concha acústica, talleres, auditorio, bienestar universitario, biblioteca, cancha sintética, unidad básica de atención, edificio Tucán, edificio nuevo y Yapurá (Sede Centro), herbario, museos, etc.). También se han organizado rutas de evacuación.

Además de las políticas inclusivas en la educación superior de población estudiantil en situación de discapacidad, la universidad también cuenta con políticas institucionales para favorecer la implementación de mecanismos de acceso diferenciado a programas académicos para integrantes de poblaciones indígenas o afrocolombianas, población víctima del conflicto armado interno, los desvinculados, los desmovilizados o los reincorporados de procesos de paz y deportistas con reconocimientos deportivos locales. La proyección de los medios educativos en el programa para la nueva vigencia del registro calificado, establece como línea estratégica la excelencia académica para

Continuación Resolución, "Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la Universidad de la Amazonia contra la Resolución 024338 del 27 de diciembre de 2021."

la calidad institucional, acorde con lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2029. Estas estrategias son 1) Infraestructura para la educación y 2) Entornos de formación con calidad. La proyección de los medios educativos tiene como propósito, "Garantizar ambientes y entornos amigables educativos que faciliten el desarrollo de procesos pedagógicos de aprendizaje" para contribuir al programa ambientes amigables para el aprendizaje. Estas acciones se complementan con la estrategia Infraestructura, la cual plantea como metas fortalecer los laboratorios de docencia de la Universidad, mejorar la infraestructura al servicio de la academia de la universidad, y dotar de mobiliario y equipos la infraestructura al servicio de la oferta académica. Con relación a la estrategia Entornos de formación con calidad, los objetivos asociados a los medios educativos corresponden a realizar capacitaciones al personal administrativo de la biblioteca para actualizar y perfeccionar el manejo del material bibliográfico y los servicios de Biblioteca, formular e implementar un plan estratégico de ampliación y modernización de la Biblioteca, y aumentar el número de salas de cómputo para el mejoramiento de la calidad educativa.

En atención a las anteriores consideraciones, se concluye por parte de la Sala que el motivo de negación se subsana.

IV. CONCEPTO: La Sala de Evaluación de Educación de la CONACES, recomienda al Ministerio de Educación Nacional REPONER la Resolución No. 024338 del 27 de diciembre de 2021, y en consecuencia RENOVAR el Registro Calificado del programa de DOCTORADO EN EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL a ser ofertado por la Institución UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA (FLORENCIA-CAQUETA-COLOMBIA), en modalidad presencial, 100 créditos académicos, duración del programa 6 semestres, periodicidad de admisión por cohorte bianual, y número de estudiantes a primer semestre 6.."

5.3. Este Despacho, en consideración del concepto emitido por la Sala de Educación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES-, una vez analizados los argumentos expresados por la institución en el recurso de reposición interpuesto, considera que se encuentran razones que desvirtúan lo plasmado en el acto administrativo recurrido y, por tanto, existe mérito para revocar la decisión expresada en la Resolución 024338 del 27 de diciembre de 2021, con la autorización de la renovación del registro calificado al programa Doctorado en Educación y Cultura Ambiental de la Universidad de la Amazonia, ofrecido en modalidad presencial en Florencia (Caquetá).

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. *Decisión:* Reponer la Resolución 024338 del 27 de diciembre de 2021, por medio de la cual se negó la renovación del registro calificado al programa Doctorado en Educación y Cultura Ambiental de la Universidad de la Amazonia, ofrecido en modalidad presencial en Florencia (Caquetá), de acuerdo con las razones expuestas en la parte considerativa de este acto administrativo.

Artículo 2. En consecuencia, renovar el registro calificado por el término de siete (7) años, al siguiente programa:

Institución:	Universidad de la Amazonia
Denominación del programa:	Doctorado en Educación y Cultura Ambiental
Título a otorgar:	Doctor en Educación y Cultura Ambiental
Lugar de ofrecimiento:	Florencia (Caquetá)
Modalidad:	Presencial
Número de créditos académicos:	100

Artículo 3. *Actualización en el SNIES.* El programa identificado en el artículo anterior deberá ser actualizado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES- o en el medio que disponga el Ministerio de Educación Nacional para estos efectos.

Artículo 4. *Oferta y publicidad.* De conformidad con el Decreto 1075 de 2015 y la Resolución No. 12220 del 20 de junio de 2016, la oferta y publicidad del programa deberá ser clara, veraz y corresponder con la información registrada en el SNIES o en el que haga sus veces.

Continuación Resolución, "Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la Universidad de la Amazonia contra la Resolución 024338 del 27 de diciembre de 2021."

Igualmente, en dicha oferta y publicidad se deberá señalar que se trata de una institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 5. Inspección y Vigilancia. El programa descrito en el Artículo 1 de esta resolución podrá ser objeto de visita de inspección y vigilancia y, en caso de encontrarse que no mantiene las condiciones de calidad requeridas para su desarrollo, se ordenará la apertura de investigación en los términos establecidos en las normas vigentes.

Artículo 6. Renovación del Registro Calificado. En los términos establecidos por el Decreto 1075 de 2015 o las normas que lo complementen o sustituyan, la institución de educación superior deberá solicitar al Ministerio de Educación Nacional, la renovación al registro calificado aquí otorgado, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior –SACES- o del que haga sus veces.

Artículo 7. Modificación del Registro Calificado. En los términos establecidos por el Artículo 2.5.3.2.10.5 del Decreto 1075 de 2015 o la norma que lo complemente o sustituya, la institución de educación superior deberá informar al Ministerio de Educación Nacional de las modificaciones al registro calificado aquí otorgado, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior –SACES- o del que haga sus veces.

En este caso, cuando las modificaciones al registro calificado requieran aprobación previa por parte del Ministerio, según lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015, la institución de educación superior deberá solicitar dicha aprobación, allegando los documentos exigidos por el Ministerio para ello, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior –SACES- o del que haga sus veces.

Artículo 8. Notificación. Por conducto de la Secretaría General de este Ministerio, notificar la presente resolución al representante legal de la Universidad de la Amazonia, a su apoderado o a la persona debidamente autorizada por él para notificarse, acorde con lo dispuesto en los Artículos 67 al 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 9. Recursos. Contra la presente Resolución, no procede recurso de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 10. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria según lo previsto en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 11. Constancia de ejecutoria. Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase la constancia de ejecutoria del mismo a la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior de este Ministerio, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D. C.,

EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR


JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES

Proyectó: Shirley Sánchez Bolívar – Profesional Especializado Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
Revisó: Germán Alirio Cerdón Guayambuco - Subdirector de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
Elcy Patricia Peñaloza Leal - Directora de Calidad para la Educación Superior

Código de proceso 55928